

# LA FEDERACION ESCOLAR

## REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVI

SALAMANCA, 27 DE FEBRERO DE 1931

NÚM. 723

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

## EL «FRENTE UNICO»

**Al Magisterio Primario Español :-:**

**Comité Central. Acta de la sesión del día 18 de Febrero de 1931**

### A TODOS LOS MAESTROS

Compañeros: Llenos de fe y de optimismo en el porvenir, comunicamos por la presente nota que los ideales del «Frente Unico» son una realidad. Reunidos los representantes de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, Confederación Nacional y Unión de Maestros Españoles, y midiendo los críticos momentos de la vida de nuestro país y la situación de los problemas más urgentes de la clase, se ha llegado a un completo acuerdo en medio del mayor entusiasmo y confraternidad. Este, de por sí, no tendrá un valor sin vuestro asenso; por ello os llamamos a la colaboración, como primer acto nuestro, seguros de que no podréis negaros al sacrificio moral y material que las circunstancias precisan.

Maestros españoles y camaradas: los momentos no son de vacilaciones, sino de presencia como hombres conscientes de la misión que ha de reclamar el perfil de España, que se dibuja y gesta en el crítico momento histórico en que se forma el «Frente».

Camaradas: ni una palabra más; las realizaciones nos aguardan, hijas de una fe y entusiasmo que se traducirán en hechos.

EL COMITÉ CENTRAL.

Reunidos en el día de hoy los representantes de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, Confederación Nacional de Maestros y Unión de Maestros Españoles, acordaron, después de un saludo cordial por parte de todos:

a) Declarar oficialmente constituido el «Frente Unico» del Magisterio Primario Español.

b) Aprobar las bases por que ha de regirse, que son las siguientes:

1.<sup>a</sup> El «Frente» no supone absorción de las Asociaciones constituidas, sino inteligencia y colaboración para estos fines:

a) La situación económica.

b) La situación legislativa.

2.<sup>a</sup> La situación económica, primordial razón del «Frente», debe ser planteada de una manera definitiva, marcando el orden de prioridad.

3.<sup>a</sup> El «Frente» se regirá por un Comité Central Directivo, formado por tres individuos de cada entidad adherida, y que designará de su seno un Comité Gestor, integrado por un representante de cada Asociación.

4.<sup>a</sup> Los representantes provinciales de las entidades adheridas colaborarán, y, de acuerdo entre sí, para los fines del «Frente», cuando sean requeridos por el Comité Central.

Los elementos directivos de todas las Asociaciones deberán cooperar con entusiasmo en la labor de este Comité.

5.<sup>a</sup> El Comité del «Frente» será el ejecutivo de lo que se le encomiende, pero sin facultades para modificarlo.

6.<sup>a</sup> La acción del «Frente único» se realizará por medio de la Prensa, el mitin y todos los medios lícitos y de altos ideales que conduz-

~

con al fin que las circunstancias manden, llevando estos trabajos paralelos a la labor de las Cortes.

7.<sup>a</sup> Sentadas las aspiraciones económicas y legislativas por los organismos y entregadas al «Frente», éste queda facultado para gestionar su consecución, según las circunstancias lo impongan.

8.<sup>a</sup> La vida del «Frente» estará ligada a la consecución de sus fines, presidiendo en su actuación el ideal de la unión de todo el Magisterio.

9.<sup>a</sup> No se admitirá la disolución del «Frente» porque un organismo quiera romperlo; antes se impondrá la revisión de bases y de los compromisos adquiridos.

10. El Comité, al finalizar el trabajo que se le haya encomendado, estará sometido a una rigurosa revisión de su labor.

Nota importante.—Para la eficacia de la labor del «Frente» se ruega a todas las Asociaciones e individuos se abstengan de toda gestión de carácter económico y legislativo, debiendo enviarse todas las iniciativas al Comité del frente, Plaza del Ángel, número 3, principal derecha, Madrid.

c) Constituir el Comité Central del «Frente único» por los señores siguientes:

De la Asociación Nacional, don Fermín Corredor Lebrón, de Madrid; don Marcos Frechin Barbanoj, de Zaragoza; don Manuel Lozano Muñoz, de Castuera (Badajoz); por la Confederación, don Constancio Martínez Page, de Bilbao; don Zoilo Ladislao Santos Arcediano, de Torrejón de Velasco (Madrid); don José Alfaro Arpa, de Cañizar (Guadalajara); por la Unión de Maestros, don Julio Fuster García, de Pozaldez (Valladolid); don Segismundo A. Narvárez Navarro, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), y don Gregorio Guadalajara Ruiz, de Madrid.

d) Se acuerda que el Comité Gestor se reúna todos los jueves por la tarde y cuantas veces lo requiera el desempeño de sus funciones.

El Comité Central se reunirá cuando las circunstancias lo requieran.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, firmando todos la presentes, obligándose a cumplir cuanto en ella se contiene, en Madrid, fecha ut supra.

### Comité Central. Acta de la sesión del día 17 de Febrero de 1931

Reunidos en el día de hoy los representantes de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, Confederación Nacional de Maestros y Unión de Maestros Españoles, designa-

dos para este organismo, tomaron los siguientes acuerdos:

1.<sup>o</sup> Establecer una íntima y constante relación con la Prensa diaria y profesional de todos los matices y agencias periodísticas de información y colaboración.

2.<sup>o</sup> En atención a la prioridad que determina la base segunda, se acuerda concretar la aspiración económica en lo siguiente:

a) Escala única para todo el Magisterio.

b) Que las etapas determinadas son:

I. Sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

II. Supresión de la categoría de 3.500 pesetas.

III. Proporcionalidad en las categorías actuales, que se fijará en en su día, una vez recibidas las que faltan de Asociaciones adheridas.

IV. Categorías superiores a las actuales, a determinar en idéntica forma:

V. Otras que se nos encomienden con unanimidad por las entidades.

3.<sup>o</sup> El Comité acepta como aspiraciones comunes a las entidades que representa las siguientes de carácter legislativo:

1.<sup>a</sup> Supresión absoluta de toda clase de oposiciones restringidas.

2.<sup>a</sup> Que en la provisión de Escuelas no haya excepción ninguna, siendo único el procedimiento para todas ellas.

3.<sup>a</sup> Revisión de toda la reforma del Estatuto, con derogación de aquello que se oponga a las aspiraciones de la clase.

4.<sup>a</sup> Que se oiga al Magisterio organizado para la futura legislación de enseñanza para la enseñanza primaria.

4.<sup>a</sup> Que para la vida económica del «Frente» y para el desarrollo de sus fines se recabe una cotización voluntaria de cinco pesetas por individuo y a recaudar en cinco etapas de una peseta, según lo requieran las necesidades del Comité.

Que de los haberes a cobrar en primero de Marzo, se descuente a los Maestros la primera cuota voluntaria, de una peseta. Que para esta recaudación se requiera a los delegados de las tres entidades, a la vez que a los habilitados.

5.<sup>a</sup> Que el importe de la recaudación en cada provincia quede en depósito, en poder de los delegados y a disposición del Comité Central.

6.<sup>a</sup> Que los giros de provincias al Comité Central se harán a nombre de don Fermín Corredor Lebrón, y que de la depositaria de los fondos centrales se encargue don Z. Ladislao Santos.

7.<sup>a</sup> Respecto de las gestiones a realizar se acuerda previamente que, sin perjuicio de la función que la base quinta señala al Comité,

este resignará sus atribuciones en la Permanente, Ejecutiva y Directiva de las Asociaciones adheridas, cuando la importancia de las gestiones a realizar lo determine, ya que ellas son las genuinas representaciones de las entidades.

8.<sup>a</sup> Se acuerda iniciar las siguientes gestiones.

1.<sup>o</sup> Intensa propaganda del «Frente» entre los Maestros de España.

2.<sup>a</sup> Realizar campaña de Prensa.

3.<sup>a</sup> Organizar actos públicos aconsejados por las circunstancias.

4.<sup>a</sup> Otras de carácter especial, quedando atentos a las ligadas con la función parlamentaria, etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente los concurrentes.



**Nota para todo el Magisterio**

Constituído el «Frente Unico», una de las precauciones del Comité Central fué su vida económica. Esta, por una de sus bases, se nutrirá con una cuota extraordinaria de cinco pesetas, cobrada en cinco etapas (no meses). Dada la urgencia para las actuaciones, se fijó la primera en primero de Marzo, y se cobrará por los Habilitados con la paga de Febrero. Hecha esta declaración, el Comité Central espera que todos los Maestros, como un solo hombre, contribuirán gustosos al desembolso, pequeño para cada uno, pero grande en los beneficios por su aplicación; más sí, por el carácter voluntario que lleva, la clase respondiera negativamente, el Comité, con nobleza, entregaría los poderes que ha recibido y declararí que el Magisterio no tiene redención.

Y no la tiene, porque, conseguida la unión de las tres Asociaciones para el fin que tanto angustia: situación económica, legislativa y de alta política de relación, se niega el concurso material de cinco pesetas, para vencer o alcanzar el fin; las palabras huelgan y los hechos juzgan.

No esperamos esto, y sí todo lo contrario, la prestación material y el aliento moral para seguir el camino que nos trazamos y daremos a conocer, que nada fácil

es y, por ello, pedimos vuestro concurso: para triunfar.

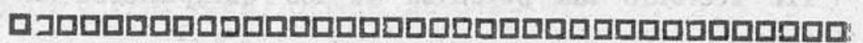
Y una última aclaración. Si acudimos a la cuota extraordinaria de cinco pesetas y no a los fondos sociales, dos causas primordiales nos impulsaron:

1.<sup>a</sup> Que con esta cuota, aceptada voluntariamente, todo Maestro contribuye al esfuerzo, ya que muchos no son socios y quisieran contribuir a esta labor del «Frente Unico», ya que sus fines a todos han de aprovechar.

2.<sup>a</sup> Que cargando los gastos, grandes desde luego, al fondo social, se daría el caso frecuente que muchos compañeros tendrían que contribuir dos o tres veces, por ser afiliados a todas las Asociaciones, y esto no lo consideramos justo.

Y nada más; hubiéramos podido lanzar arenga, para vencer toda reserva, pero como este Comité espera que no exista, sólo aclara con esta nota el por qué vuestros Habilitados os descontarán una peseta de vuestra paga en Marzo, si otra orden no dais, ya que nuestro mandato circula con carácter general y voluntario.

EL COMITÉ CENTRAL.



**DE ASOCIACIONES**

**Asociación Provincial**

**CIRCULAR**

Constituído el frente único del Magisterio y su Comité Central, primer paso eficaz para llegar a la Asociación única, se ha establecido una cotización voluntaria de cinco pesetas por individuo y a recaudar en cinco etapas de una peseta, según lo requieran las necesidades del Comité, debiendo descontarse la primera cuota, de una peseta, de los haberes a cobrar en primero de Marzo.

Como en esta provincia no será posible hacerlo en esta fecha, por falta de tiempo, se descontará a todos los asociados en primero de Abril, salvo los casos en que los interesados avisen en contrario, ya que la cotización es voluntaria.

Seguramente, habrá asociados en esta provincia que pertenezcan a más de una de las Asociaciones que han formado el frente único—Nacional, Confederación y Unión—y, con objeto de no duplicar el descuento, pueden avisar que por esta Provincial se hace la recaudación total, encargando en nombre de qué Asociación se hace la entrega.

Hacemos esta advertencia, porque de esta recaudación se encarga a los delegados de las tres entidades y para simplificar el servicio.

Esperamos que todos prestarán su conformidad a este acuerdo, respondiendo con los actos a la nueva modalidad societaria, de la que debemos esperar positivos resultados.

Salamanca, 22 de Febrero de 1931.—El Presidente, José de la Rúa.

### Sección de Socorros Mutuos

Además de las 12 pesetas de don Francisco Guerra, ya publicadas, se han recibido después 3,60 de don Teodosio García; 5,40 de don Leoncio Toves; 6,60 de don Antonio Martín y 3,90 de don Francisco Jiménez Fernández. Los tres primeros pagaron sus cuotas de Enero, Febrero y Marzo y el último, de Febrero, Marzo y Abril, del año actual. Suman 31,50 pesetas, que se incluirán en la cuenta del mes corriente.

### Socorros de la Nacional

#### Socios de nuevo ingreso

Don Juan José Araujo, de Cepeda, que pagará la cuota de entrada de 15 pesetas, y 2,50 por la de Febrero.

Don Clodoaldo Esteban Pascual, de Cantalpino, 20 pesetas de cuota de entrada y 2,50 de Febrero.

#### Socios adheridos al nuevo Reglamento

Don Casimiro Martín, don Luis Mangas, don Hipólito Portela y doña Juana Gutiérrez. Los cuatro pagarán la cuota mensual de 2,50 pesetas, desde 1.º de los corrientes.

He recibido las patentes de los compañeros siguientes:

12.177, don Jesús Flores Jaén, Macotera; 12.178, doña Delfina Álvarez Martín, Cepeda; 12.179, don Severiano Montero Sánchez, Peñaranda; 12.180, don Santiago Vicente Barrueco, Pereña.

Concedidas 500 pesetas, del primer plazo del socorro devengado por doña Violante Cómez, se ha remitido el recibo a los herederos, para que vengan a recibir el importe.—Tomás Pérez Alfonso.

oo

## Obstáculos que se oponen al desarrollo cultural del proletariado español

Nuestro desventurado país ha pretendido vivir siempre aferrado a su tradición, enemiga de innovaciones que considera peligrosas y mucho más en materia de educación, por el fundado temor de que ellas cambien por completo la organización del Estado, rompiendo, de una vez para siempre, con la funestísima política de castas y privilegios.

Este odio tradicional a la educación del pueblo era necesario centralizarlo, y con este casi exclusivo objeto fué creado el Ministerio de Instrucción Pública, que desde aquella fecha no ha dejado de combatir feroz-

mente a la Escuela nacional y a su más genuino representante, el Maestro.

En efecto: ¿Encuentra el obrero Escuelas nacionales suficientes para poder matricular a sus hijos cuando éstos han llegado a la edad, a partir de la cual el Estado les obliga —¡oh ironías del destino!— a que asistan a las Escuelas primarias?

Pero si al fin consigue matricular a sus hijos en alguno de estos centros, ¿qué encontrará en ellos? En primer lugar unos Maestros cultos, afables y activos, que olvidan las vejaciones de que son objeto y consagran todas sus energías al desarrollo de la educación popular, evitando de esta suerte que caiga en manos de quienes acechan el instante de apoderarse de ella y para cuyo fin no dejan de fomentar la lucha entre la Escuela nacional, que progresa, y el Ministerio de Instrucción, que, merced a aquellas presiones, trata de desacreditarla.

Prescindiendo del Maestro, que como ya hemos indicado y más adelante veremos, tiene el Estado particular interés en desacreditar, conminándole insistentemente con sus descabelladas y denigrantes disposiciones a una justísima inactividad, no encontraréis, sin embargo, nada mejor en la Escuela.

Pasad revista al material de Enseñanza y os convenceréis de que en la mayor parte de los casos es insuficiente o inservible. La dotación «es tan espléndida» que corresponde escasamente 3 pesetas al año por alumno, en el supuesto de que no excedan de 50 los matriculados en cada Escuela o grado.

Las bibliotecas, cantinas, roperos y demás Instituciones complementarias, brillan por su ausencia.

Cada lector puede hacer el comentario que le sugiera la lectura y comprobación de estos datos.

Y ahora voy a ocuparme ligeramente de quien representa el alma de la Escuela y tanto bien realiza en favor casi exclusivamente del proletariado español.

No son mis deseos lamentarme de la triste situación moral y económica por que atraviesa en España el Maestro nacional, verdadero encadenado de la Ley, escarnecido constantemente por quien tiene el deber de ayudarle, y con un mezquino sueldo fijo a perpetuidad, inferior al del más humilde funcionario del Estado. No; quiero poner de manifiesto el desprecio que siente el Estado hacia el proletariado, por el trato moral que dispensa al Maestro, en quien dicho proletariado tiene depositada su máxima confianza, el entregarle sus más preciados tesoros, sus hijos, a fin de hacer de ellos ciudadanos aptos para el desempeño de sus peculiares funciones.

La mayor parte de los ministros que han desempeñado la cartera de Instrucción Pública, sólo han tenido frases de elogio para el Maestro. El último de aquéllos llegó hasta calificar repetidamente de benemérito al cuerpo integrado por el Magisterio Nacional. Ello no era obstáculo para que, fiel a los principios que siempre caracterizaron a todos los actos emanados del Ministerio, combatiera al proletariado en la persona del Maestro, mermándole privilegios con sus copiosas y abrumadoras disposiciones, dictadas casi siempre en contra del sentir de la clase y, desde luego, de índole puramente administrativa; pero que se encargaba, no obstante, de dar a ellas la máxima publicidad, tal vez con la sana intención de que el pueblo viera que cons-

tanamente se ocupaban los Gobiernos de que aquél progresara en su cultura.

Muy pronto se vió con claridad meridiana la intención de tan incansable legislador, pues al confeccionar el presupuesto de su departamento, en cada uno de los cuales procuraban todos sus compañeros de Gobierno mejorar en mayor o menor cuantía las escalas de sus funcionarios, la mejora del benemérito cuerpo, compuesto por cerca de 40.000 Maestros, se hacía con 980.000 pesetas.

A esta «trascendental mejora» dió el ministro, como siempre, la máxima publicidad, omitiendo consignar que el Magisterio había rechazado esta limosna, al propio tiempo que daba la sensación al país de que aquel Cuerpo no dejaba de formular peticiones a granel.

Para que esta burla fuese aún más sangrienta, dejó encomendado al ministro de Hacienda la redacción de su testamento, que consistía en una nueva humillación para el Maestro, cuyos «fabulosos ingresos» se someten a una más escrupulosa revisión, que da por resultado un respetable aumento del impuesto que por «utilidades» venía tributando, y por el cual queda completamente anulada la tan cacareada limosna de 980.000 pesetas, dejando aún los Maestros, a disposición del Estado, dos o tres millones de pesetas, destinadas tal vez a otras atenciones ajenas por completo a la enseñanza.

De esta afrentosa disposición tuvo buen cuidado el eximio ministro en guardar la más absoluta reserva, a fin de que sólo sorprendiera a los interesados, al ver la nueva iniquidad que con ellos se cometía.

Para no citar todas las disposiciones del famoso ministro de Instrucción, que ocasionaban humillantes lesiones al Magisterio, diré que también él adicionó a su testamento una depresiva cláusula, por la cual facilita el ingreso en el *benemérito cuerpo* a todos los que tengan defectos físicos. Así completaba su obra, que inició con el escandaloso arreglo de las oposiciones a ingreso en el *benemérito cuerpo de inválidos* del Magisterio nacional, nueva denominación que, a falta de tiempo, omitió consignar en sus incursiones por las páginas de la «Gaceta oficial».

Y ahora se me ocurre preguntar:

¿Qué se propone el Estado, sometiendo a tan duras, vergonzosas y desesperadas pruebas al Magisterio nacional?

¿Qué al no intentar una honda y trascendental reforma que, partiendo de la formación profesional, dote al Maestro de la independencia económica y moral en que necesita desenvolverse y al pueblo del número de Escuelas primarias que la Ley determina?

¿Qué al subvencionar con mano generosa la infinidad de Instituciones particulares, enemigas encarnizadas de la Escuela nacional, que bajo un amparo oficial que a la Escuela popular se le niega o regatea, funcionan en España?

Parece todo esto indicar que el Estado español aspira al total descrédito de la Escuela nacional, a fin de desprenderse de la sagrada obligación de atenderla, o bien persigue explotar la incultura del pueblo, para manejarlo a su antojo.

No pierdan un momento de vista los obreros a los verdaderos culpables de su atraso.

Afortunadamente, tienen a su lado a un buen número

de Maestros nacionales que, pese a las presiones indiscretas que desde el Ministerio se les hace, van engrosando sus filas con las de la Asociación General de Maestros, pues no olvidan cuál es el verdadero puesto que les corresponde en una sociedad democráticamente organizada, actual aspiración de todo buen español.

Veán los compañeros Maestros si ante este estado de cosas conviene variar de táctica y afrontar con valentía las situaciones que nuestras justificadísimas y ruidosas protestas públicas, oportunos llamamientos al pueblo, de cuya educación estamos encargados, y activas campañas de prensa, como la que inició, habrán, necesariamente, de crearnos. Seamos valientes y no esperemos a que todo nos lo den hecho. Que cada cual aporte su granito de arena a la obra de nuestra redención, que será también la de nuestra querida y castigada Patria.

JUAN ALONSO COLL.

Salamanca, 20 de Febrero de 1931.

## Suma y sigue

Cuando nuestro pecho se abría a la esperanza, al venir a ocupar el Ministerio de Instrucción, hombre tan prestigioso y capacitado como don José Gascón y Marín, leemos en la prensa una Real orden del Ministerio de Hacienda, por la que se merman, una vez más, los ya menguados haberes de los Maestros.

Por dicha Real orden se dispone:

«Primero. Que la gratificación que por casa-habitación perciben los Maestros, debe ser gravada por la tarifa primera de Utilidades, acumulándose para la determinación del tipo de gravamen a los sueldos de los respectivos perceptores, y teniendo presente que cuando los Maestros no perciban la gratificación por habitar la casa que el Ayuntamiento les proporcione, será objeto de acumulación y gravamen la cantidad en metálico que, según el Estatuto del Magisterio, percibirían en otro caso en equivalencia de la casa-habitación.

Segundo. Que la gratificación que por la enseñanza de adultos cobran los Maestros debe acumularse a las demás retribuciones fijas y periódicas que perciben, calculando a este efecto el importe anual de dicha utilidad.

Tercero. Que también deben ser objeto de acumulación y gravamen las cantidades que trimestralmente abonan a algunos Maestros las Diputaciones provinciales en concepto de «aumento gradual», incluso cuando sean las Diputaciones vascongadas las que efectúen dicho abono.»

Causa pésima impresión, en nosotros, la pu-

blicidad a bombo y platillos de los ascensos del Magisterio, más ilusorios que reales, y que viene a crear un estado de opinión injusto, creador de la indiferencia o antipatía con que se oyen las lamentaciones de los Maestros entre las gentes, que consideran muy mejoradas nuestras dotaciones.

Y no nos duele contribuir, como debemos, a las cargas públicas; es que no gozamos trato de igualdad con los demás funcionarios. La gratificación de casa, ya sujeta al descuento municipal, se grava con el impuesto de inquilinato y ahora sirve para otra merma por utilidades, sino acumulándose a los respectivos sueldos de los perceptores, para determinar el tipo de gravamen.

Otro tanto ocurre con la gratificación de adultos: invariable, y que no es la cuarta parte del sueldo; con la particularidad de que muchos Maestros cobran hoy por adultos menos que el año pasado, gracias a un ascenso de categoría que, por la acumulación, elevó el tipo de gravamen.

Y dicho tipo podrá variar por el aumento gradual de sueldo que abonan las Diputaciones, y que supone un beneficio de 50, 75 o 125

pesetas al año, sujetas al descuento de la Habilitación.

Si nuestros sueldos fueran iguales a los de los demás funcionarios, serían menos sensibles estas bajas; pero un sueldo de entrada que se dice de 3.000 pesetas queda tan desfigurado, que no hay quien lo conozca.

Pero la opinión pública dice que hoy ha mejorado mucho el Magisterio en sus sueldos, pues ya ingresan con *tres mil* pesetas.

Y no es verdad tanta belleza, que nos igualaría a un oficial de taller acreditado.

**¿No se ha inscrito usted en la Sección de Socorros Mutuos, que tan próspera vida goza? Hágalo pronto y los beneficios serán mayores.**

## Lección de Geografía

Lentamente la Luna se levanta por detrás de los cerros, ostentando su disco iluminado con las galas de Febo, que le presta sus últimos fulgores, y le sirva de espejo, y brille en el silencio de la noche, como reina y señora de los cielos, que obscurece los fuegos de otros soles más lejanos que el nuestro, que se hallan a billones de kilómetros de aqueste *santo* suelo, tan lleno de tristezas y amarguras que al ánimo producen gran tormento.

Olvidemos las luchas fratricidas, elevando los nobles pensamientos

a esos astros magníficos, grandiosos que lucen en el cielo:

Hacia el Norte veremos los dos carros que giran muy serenos, siendo, sin orgullo ni jactancia, el glorioso cortejo de la Polar, que guía al navegante por el piélago inmenso de los mares, que cubren de la tierra los insondables senos;

la mirada descubre escrutadora también de Casiopea el movimiento y en el cenit observo, esplendorosa, la Cabra del Cochero, que parece que mira entusiasmada a Orión, el noble cazador discreto, que lleva tres Marías como hermoso trofeo;

y tiene muy cerquita de sus plantas asustada la Liebre y sin aliento; mas parece que al Toro se dirige y buscando su caza va en acecho; y detrás, como astutos vigilantes, le siguen los perros; el mayor nos ofrece con orgullo de Sirio los destellos y Proción resplandece con modestia en el can más pequeño; con Cástor y Pollux, los hermanos gemelos, se completa este cuadro tan hermoso magnífico, soberbio.

Cuando yo las sublimes maravillas atónito contemplo admirando me quedo ensimismado el poder del Eterno.

P. M.

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

**Congreso pedagógico de Cáceres**

Hemos recibido un folleto del primer Congreso pedagógico, que se celebró en Cáceres el pasado año, organizado por aquella Asociación provincial y la Inspección de primera Enseñanza.

En dicho folleto se coleccionan las ponencias y conclusiones aprobadas, constituyendo un interesante libro, en que se encuentran soluciones radicales a los más importantes problemas de la Enseñanza primaria.

La brillantez con que se celebró el Congreso se perpetuará con la publicación de estos trabajos; por lo cual reiteramos la felicitación a los Inspectores y Maestros cacereños, que tanto se preocupan de estas cuestiones de mejoramiento profesional.

Lástima que a estas pruebas, como tantas otras, no se corresponda con una dotación decorosa a los Maestros, que no solo se interesan de sus sueldos, sino de algo de más elevado espíritu de clase, respondiendo así a la confianza que la sociedad debe tener en tan celosos funcionarios.

**Sustituciones**

Se ha dispuesto que los Maestros víctimas de ceguera, demencia y tuberculosis, puedan ser sustituidos, sea cualquiera el tiempo de servicios en propiedad que lleven en la profesión.

**Oposiciones libres al Magisterio :-:**

Preparación *intensiva* a cargo de competísimo Profesorado especializado, entre el que figura don Cándido J. Aguilar, Director de «El Magisterio Nacional», y don Florentino Rodríguez, ex-secretario de la Asociación Nacional del Magisterio, ambos Maestros por oposición directa de las Escuelas Nacionales de Madrid.

«Academia Tamayo», Santa Catalina, 12. Director, don Santiago L. de Tamayo, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid y Jefe de Negociado de 1.<sup>a</sup> clase del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La más acreditada por sus éxitos en convocatorias anteriores. Grupos reducidos de alumnos. Informes y detalles por correo. 1-5

**Felicitación**

Nuestra Asociación provincial envió su felicitación al señor Gascón y Marín, por su merecida designación para la cartera de Instrucción pública, a cuyo telegrama ha contestado con el siguiente:

«Ministro Instrucción pública a Presidente Asociación Magisterio Salmantino:

»Muy agradecido a su felicitación, envíole saludo personal y a esa Asociación, ofreciéndome sinceramente.»

Reiteramos nuestros ofrecimientos al nuevo Ministro, esperando que haga una revisión de la obra legislativa de los señores Callejo y Tormo, derogando lo mucho que debe derogarse y llegando a una razonable redacción del Estatuto del Magisterio, que ha quedado convertido en un pintoresco e ininteligible mosaico, con los fragmentarios retoques que ha sufrido.

**«Academia Tamayo»**

En otro lugar publicamos el anuncio de esta «Academia preparatoria para oposiciones libres del Magisterio», y llamamos la atención de nuestros compañeros sobre tan importante centro, que cuenta entre sus profesores a los Maestros madrileños don Cándido F. Aguilar y don Florentino Rodríguez, bien conocidos entre nosotros como competentes profesores y por sus trabajos, como Director de «El Magisterio Nacional», el primero, y Secretario que fué de la Nacional, el segundo.

Sus nombres son una garantía de completa solvencia.

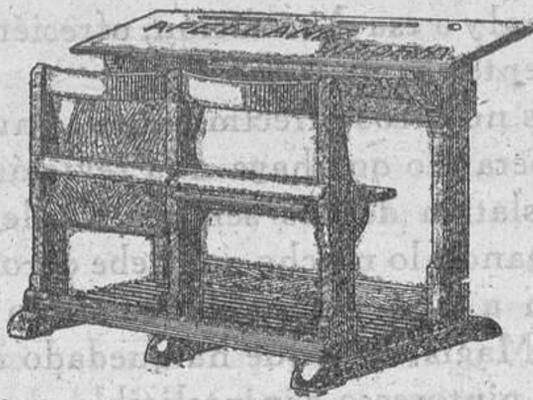
**Una protesta del Magisterio Primario**

El Comité gestor del Frente Único del Magisterio Primario español se propone elevar, al Gobierno actual, su más enérgica protesta contra la Real orden de 13 de los corrientes, concesión testamentaria que nos dejó el Ministro de Hacienda anterior, y que pretende gravar con mayor impuesto del que corresponde el sueldo de los Maestros. Al mismo tiempo, se dispone a iniciar la acción legal correspondiente, por entender que dicha Real orden lesiona los derechos que la ley concede al Magisterio.

Para actuaciones como esta es interesante y necesaria la solidaridad de todos.

Esta disposición se da a raíz de un aumento (que más pareció limosna) de un millón para 37.000 titulares, y habría de producir un descuento de más de cuatro millones. De donde se sigue una realidad de rebaja en los sueldos del Magisterio de más de tres millones de pesetas, coincidiendo con mejoras efectivas concedidas a todos los funcionarios.

¿Es que no merece otra consideración la labor del Maestro? ¡Y todavía existen más de 11.000 con el sueldo de 2.000 pesetas, con su correspondiente descuento!... ¡¡Menos de cinco pesetas diarias!! Sin comentarios.—Comité gestor.



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-  
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

**APELLANIZ**

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

Se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-  
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

## ACADEMIA POLITECNICA VALLS-GONZÁLEZ (JOSÉ MARÍA)

**Preparación seria para las próximas oposiciones a Escuelas,  
bajo la dirección de don Justo Valls, en la Sección de Ciencias,  
y en la de Letras, don José María González**

Este Centro de cultura ofrece oportunidades excepcionales a los señores opositores que  
deseen prepararse de una manera acabada y perfecta. A este efecto, además de la clase ge-  
neral, habrá (para quien lo solicite), clases particulares, reducidas y semi-particulares.

Para informes, honorarios y demás detalles: **SAN BOAL 1, y TRAVIESA 2**

## HISTORIA DE ESPAÑA

PARA USO DE LAS ESCUELAS  
PRIMARIAS, POR LA

Real Academia de la Historia

PRIMER GRADO

**Obra oficial de texto**

**Ejemplar: UNA PESETA**

De venta: Imprenta y Librería FRANCISCO PABLOS  
ISLA DE LA RUA, 1 :: SALAMANCA

Imprenta y Librería

— DE —

**Francisco Pablos**

ISLA DE LA RUA, NUM, 1.- SALAMANCA

Casa exclusivamente dedi-  
cada al ramo de la Ense-  
ñanza :- Material escolar,

:: moderno e instructivo ::

## De gran interes al Magisterio!

—¿Quién no desea vestir elegante? — Nadie.

—¿Y cómo conseguirlo? — Visitando la **SASTRERÍA "LA MADRILEÑA"**, establecida en la calle de  
Doctor Riesco, núm. 17, donde, al frente de la misma, se encuentra un acreditado cortador madrileño que  
garantiza las confecciones, hasta el extremo de que todo cliente que no esté satisfecho con la hechura de las  
prendas, se le harán otras nuevas, sin que por ello tenga que abonar el comprador cantidad alguna.

**VENTAS A PLAZOS / GRANDES FACILIDADES EN LOS PAGOS**

Inmenso surtido en abrigos y vestidos para señoras / Impermeables de señora y caballero / Pellizas  
Gabanes y demás artículos del ramo de Pañería

**¡No confundirse! Sastrería «La Madrileña», de José Iglesias**

Doctor Riesco, núm. 17. Salamanca